

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YUNCOS

Con fecha 22 de octubre de 2012, se ha dictado resolución de la Alcaldía, mediante la cual se procede a incoar expediente sancionador a doña Gabriela Muñoz Santos, por infracción a la Ordenanza Municipal de Convivencia Ciudadana, por la realización de los siguientes hechos: «Ruidos producidos por aparatos musicales».

Como quiera que intentada la notificación no ha podido practicarse la misma, se procede a su anuncio a los efectos previstos en los artículos 59 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, poniéndose en conocimiento del interesado, que el contenido íntegro de la mencionada resolución se encuentra a su disposición en la Oficina Técnica de este Ayuntamiento.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, para que si lo desea pueda presentar las alegaciones, documentos e informes que estime pertinentes en el plazo de quince días.

Yuncos 22 de noviembre de 2012.-El Alcalde, Gregorio Rodríguez Martín.

N.º I.- 10042